

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		



* 2 0 2 4 2 0 0 6 4 8 5 2 *

Medellín, 15/05/2024

Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria	Auditoría de Cumplimiento		Seguimiento	X	Informe periódico	
---	----------------------------------	--	--------------------	---	--------------------------	--

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	
Nombre del trabajo de auditoría	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).
Período analizado:	Primer cuatrimestre de 2024
Código de auditoría:	AUDIR2024-045
Proceso(s) a auditar:	Transversal
Dependencia (s):	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (Subsecretaría de Desarrollo Institucional)
Auditor / equipo auditor:	Luis Guillermo Posada Restrepo – Profesional Universitario (auditor). Diego Hernán Gómez Jaramillo – Líder de Proyecto (supervisor).
Fecha:	Mayo de 2024

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

CONTENIDO

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	4
2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO	5
3. OBJETIVO GENERAL	6
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. ALCANCE	6
5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS	6
6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA	6
7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES	7
8. RESULTADOS DETALLADOS	7
8.1 Verificación de la elaboración y publicación del PAAC	7
8.2 Seguimiento a la implementación y a los avances de las actividades del PAAC.....	10
8.2.1 Implementación de las acciones formuladas para el componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.	10
8.2.2 Implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de trámites.....	16
8.2.3 Implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de cuentas. .	17
8.2.4 Implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	21
8.2.5 Implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	25
8.2.6 Implementación de las acciones formuladas para el componente de iniciativas adicionales.	31
8.2.6.1 Iniciativas adicionales - Contratación	31
8.2.6.2 Iniciativas adicionales- Código de Integridad	35
9. AJUSTES AL PAAC 2024	40
10. FORTALEZAS	40
11. OPORTUNIDADES DE MEJORA	41
12. CONCLUSIONES.....	41
13. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO	42

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Índice de observaciones.	7
Tabla 2. Resultados consolidados.	9
Tabla 3. Resumen de la implementación de las actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.	9
Tabla 4. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.	11
Tabla 5. Resumen implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.	15
Tabla 6. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de trámites.	15
Tabla 7. Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de cuentas.	16
Tabla 8. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de cuentas.	17
Tabla 9. Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.	22
Tabla 10. Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.	23
Tabla 11. Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	29
Tabla 12. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	30
Tabla 13. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas Adicionales- Contratación.	34
Tabla 14. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Contratación (6.1).	35
Tabla 15. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales-Código de integridad.	39
Tabla 16. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Código de Integridad (6.2).	40

Cód. FO-EVMI-022	<p>Formato</p> <p>FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Evaluación y Control en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993¹, el artículo 5 del Decreto 2641 de 2012² y el Decreto 124 de 2016³, llevó a cabo el seguimiento al avance en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (en adelante PAAC) de la Alcaldía de Medellín – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación – correspondiente al primer cuatrimestre de 2024.

Este seguimiento se efectuó de acuerdo con la metodología establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*⁴, que hace parte integral del Decreto 2641 de 2012. El presente informe se publica en la página web de la Alcaldía de Medellín, de acuerdo con lo dispuesto en los dos decretos referenciados.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del Distrito Especial de Medellín se encuentra conformado por cinco componentes, y dos iniciativas adicionales formuladas dentro del componente 6, tal como se indica a continuación:

- Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción
- Componente 2: Racionalización de Trámites
- Componente 3: Rendición de Cuentas
- Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- Componente 6.1: Iniciativas Adicionales – Contratación
- Componente 6.2: Iniciativas Adicionales – Código de Integridad

Para cada uno de los componentes enunciados se formulan actividades a través de las cuales la Entidad adopta compromisos tendientes a luchar contra la corrupción y promover estándares de transparencia.

Finalmente, cabe subrayar que este trabajo de seguimiento se efectuó a partir de la información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional), dependencia ésta que consolidó la información resultante del monitoreo realizado por cada una

¹ “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

² “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.

³ “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al ‘Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano’ “.

⁴ Versión 2, 2015. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

de las dependencias responsables de implementar las actividades enmarcadas en los componentes que conforman el PAAC para el año 2024.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- *“Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”*

Decreto 2641 de 2012: *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011:*

Artículo 5º. *El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

Ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. - Artículo 9, literal g. “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.* [OBJ]

Decreto 124 de 2016: *“Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción. Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

Decreto 612 de 2018: *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:*

(...)

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Cód. FO-EVMI-022	<p>Formato</p> <p>FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar la verificación y el seguimiento a la formulación, publicación y avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 de la Alcaldía de Medellín - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente a la vigencia 2024.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la elaboración y la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) correspondiente a la vigencia 2024.
- Evaluar en términos cuantitativos el avance de las actividades del PAAC 2024 que presentan fechas de finalización correspondientes al primer cuatrimestre de 2024.

4. ALCANCE

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) correspondiente al primer cuatrimestre de 2024 formulado por la Alcaldía de Medellín - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- Plataforma Isolución
- Página web de la Alcaldía de Medellín (micrositio *Transparencia*)
- Información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional).
- Documento *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. Versión 2, 2015. Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

No se presentaron limitaciones para el ejercicio de la presente auditoría.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES

Tabla 1. Índice de observaciones.

No.	OBSERVACIÓN	REQUISITO DE LEY	ASUNTO
1	Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para el componente 5 (Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información) se enmarcan en dos de los subcomponentes de los que tratan los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> y <u>VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015), a saber: subcomponente 1 - lineamientos de transparencia activa y subcomponente 2 - elaboración de los instrumentos de gestión de la información, sin embargo no se formularon actividades para los otros tres subcomponentes allí indicados (subcomponente 2 - lineamientos de transparencia pasiva, subcomponente 4 - criterio diferencial de accesibilidad y subcomponente 5 – monitoreo del acceso a la información pública).	<p>Numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> y <u>VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015). Esto en observancia de lo establecido en los artículos 2.1.4.1 y 2.1.4.4 del Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 (sustituido por el artículo 1° del Decreto 124 de 2016) a saber:</p> <p>Artículo 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Artículo 2.1.4.4. Anexo.</p>	Formulación de actividades del componente “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información”.

8. RESULTADOS DETALLADOS

8.1 Verificación de la elaboración y publicación del PAAC

De acuerdo con lo establecido en el numeral V- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015), se llevó a cabo en el presente trabajo la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la Alcaldía de Medellín – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente a la vigencia 2024.

Se evidenció que este PAAC fue formulado y estructurado a partir de los seis componentes definidos en los numerales IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, versión 2. Función Pública, 2015.

Además, se evidenció que el PAAC fue publicado en la página web de la Entidad (www.medellin.gov.co) el día 29 de enero de 2024, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Imagen: Publicación de la formulación del PAAC 2024 en la página web de la Alcaldía de Medellín



Fuente: www.medellin.gov.co

La ruta que permite acceder a la publicación del PAAC es la siguiente:

<https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de la verificación de la elaboración del PAAC 2024 a la luz de lo establecido en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”:

COMPONENTE DEL PAAC	VERIFICACIÓN
----------------------------	---------------------

COMPONENTE DEL PAAC	VERIFICACIÓN
<u>Componente 1:</u> Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos corrupción.	Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con todos y cada uno de los subcomponentes establecidos en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, versión 2. Función Pública, 2015.
<u>Componente 2:</u> Racionalización de trámites	Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con todos y cada uno de los subcomponentes establecidos en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015). No obstante lo anterior, se recomienda incluir una nueva actividad para este componente en los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se formulen de aquí en adelante. Dicha actividad se describe en detalle en el numeral 11 – Oportunidades de mejora del presente informe.
<u>Componente 3:</u> Rendición de cuentas	Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con todos y cada uno de los subcomponentes establecidos en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015).
<u>Componente 4:</u> Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con todos y cada uno de los subcomponentes establecidos en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015).
<u>Componente 5:</u> Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para este componente están en correspondencia con dos de los subcomponentes establecidos en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015), a saber: subcomponente 1 - lineamientos de transparencia activa y subcomponente 2 - elaboración de los instrumentos de gestión de la información, sin embargo no se formularon actividades para los otros tres subcomponentes allí indicados (subcomponente 2 - lineamientos de transparencia pasiva, subcomponente 4 - criterio diferencial de accesibilidad y subcomponente 5 – monitoreo del acceso a la información pública).
<u>Componente 6:</u> Iniciativas adicionales	En este sexto componente del PAAC, y en correspondencia con lo establecido en los numerales <u>IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015), la Alcaldía de Medellín – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación formuló dos iniciativas adicionales, las cuales se indican a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación ▪ Código de Integridad

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.2 Seguimiento a la implementación y a los avances de las actividades del PAAC

En la siguiente tabla se presentan de manera consolidada los resultados de la verificación y el análisis de las respectivas evidencias.

Tabla 2. Resultados consolidados.

CONSOLIDADO AL CORTE DEL CUATRIMESTRE 1-2024								
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMPONENTE	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	COMPONENTE 3	COMPONENTE 4	COMPONENTE 5	COMPONENTE 6.1	COMPONENTE 6.2	TOTAL ACTIVIDADES
CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DEL PERIODO (actividades que presentan fechas de ejecución en el primer cuatrimestre de 2024.)	9	1	0	2	3	0	3	18
NO CUMPLEN (CON AVANCE) (actividades que presentan fechas de ejecución en el primer cuatrimestre de 2024.)	0	0	0	0	0	0	0	0
NO CUMPLEN (SIN AVANCE) (actividades que presentan fechas de ejecución en el primer cuatrimestre de 2024.)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO AL CORTE DEL CUATRIMESTRE 1-2024								18
CUMPLIMIENTO POSTERIOR (Actividades que NO PRESENTAN fechas de ejecución en el primer cuatrimestre de 2024.)	2	1	13	13	5	8	2	44
Total de Actividades por componente (Es todo el año 2024 - Según PAAC formulado)	11	2	13	15	8	8	5	62
Cumplimiento del PAAC para el primer cuatrimestre de 2024	De acuerdo con la verificación independiente efectuada al avance de las 18 actividades objeto de seguimiento para este cuatrimestre, se concluye que todas ellas se encuentran ejecutadas en un 100%, por lo tanto, el avance del PAAC en el primer cuatrimestre es de 100% con relación a lo planeado para dicho cuatrimestre.							

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

8.2.1 Implementación de las acciones formuladas para el componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.

El componente 1 (Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción) se subdivide en 5 subcomponentes y se ejecuta a través de 11 actividades.

Tabla 3. Resumen de la implementación de las actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	9	Actividad 2.1: 33% Actividad 2.2: 50% Actividad 2.3: 50% Actividad 3.1: 100% Actividad 3.2: 33% Actividad 4.1: 33% Actividad 4.2: 33% Actividad 4.4: 33% Actividad 5.1: 33%	Este componente se encuentra conformado por un total de 11 actividades, de la cuales: - Nueve tienen definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024 y sus respectivos niveles de avance se encuentran totalmente acorde con lo programado en la formulación del PAAC. - Dos no tienen definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024, por lo cual no fueron objeto de seguimiento.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	2	Actividad 1.1: Posterior Actividad 4.3: Posterior	
Total	11		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 1:

Tabla 4. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Política Integral de Administración de Riesgos	1.1	Socializar la Política Integral de Riesgo por diferentes medios o mecanismos a los grupos de valor y a la ciudadanía.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acordes con los lineamientos metodológicos (Segunda línea de defensa).	Cumple 33%	Se evidenció el acompañamiento llevado a cabo a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2024. En las autoevaluaciones de riesgos que realizaron los procesos para el primer cuatrimestre de 2024 participaron asesores de la Unidad de Planeación Organizacional de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional. Evidencia verificada: Archivo Microsoft Excel con los links que direccionan a las actas de reunión en la herramienta Isolución, en las cuales se registraron las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción y de gestión para el primer cuatrimestre 2024. Estado: Cumple 33% de 33%
	2.2	Gestionar los mapas de riesgos de corrupción en los 27 procesos, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos vigentes.	Cumple 50%	En la página web de la Entidad se verificó la publicación, en el link de transparencia, de: - Mapa y plan de tratamiento de riesgos de corrupción consolidado 2024 (fecha de publicación: enero 29 de 2024). - Informe de administración de riesgos de corrupción primer cuatrimestre de 2024 elaborado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (fecha de publicación: abril 29 de 2024). - Autoevaluación de riesgos de corrupción primer cuatrimestre de 2024 (fecha de publicación: abril 29 de 2024). Cumple 50% de 50%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	2.3	Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Medellín.	Cumple 50%	<p>En la página web de la Entidad se verificó la publicación, en el link de transparencia, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa y plan de tratamiento de riesgos de corrupción consolidado 2024 (fecha de publicación: enero 29 de 2024). - Informe de administración de riesgos de corrupción primer cuatrimestre de 2024 (elaborado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (fecha de publicación: abril 29 de 2024). - Autoevaluación de riesgos de corrupción primer cuatrimestre de 2024 (fecha de publicación: abril 29 de 2024). <p>Cumple 50% de 50%</p>
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1	Socializar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.	Cumple 100%	<p>Se verificó la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, antes de su publicación, tanto a través del boletín interno (<i>Boletín al Día</i>) como en la página web de la Alcaldía de Medellín.</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen del micrositio de la página web de la Alcaldía de Medellín en el que fue publicado el PAAC 2024 para que los ciudadanos interesados pudieran consultarlo y enviar sus observaciones y propuestas (hasta el 15 de enero de 2024). - Boletín interno (<i>Boletín al Día</i>) del 27 de diciembre de 2023 en el que se divulgó el PAAC 2024 para que los servidores y contratistas de la Alcaldía de Medellín pudieran consultarlo y enviar sus observaciones y propuestas (hasta el 15 de enero de 2024). <p>Cumple 100% de 100%</p>
	3.2	Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para conocimiento y control de actores internos y externos.	Cumple 33%	<p>Revisadas las evidencias, se verificó que mediante publicación en la página web de la Alcaldía de Medellín (micrositio <i>Transparencia</i>), así como en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se divulgó el PAAC 2024, a efectos de darlo a conocer para conocimiento y control de actores internos y externos.</p> <p><u>Evidencia verificada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 publicado en la página web de la Alcaldía de Medellín (fecha de publicación: enero 29 de 2024). - Seguimiento, coordinado desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre de 2024, publicado en el micrositio <i>Transparencia</i> de la página web de la Alcaldía de Medellín (fecha de publicación: abril 29 de 2024).

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
				2024). - Acta de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrada el 15 de febrero de 2024 en la que se expuso y se aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024. Cumple 33% de 33%
Subcomponente 4 Monitoreo o revisión	4.1	Monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción (incluye ajustes) como primera línea de defensa.	Cumple 33%	<p>Se evidenció la autoevaluación de los riesgos de corrupción (así como de los riesgos de gestión) para el primer cuatrimestre de 2024 llevada a cabo en el mes de abril de 2024 por parte de los equipos operativos de las dependencias responsables (Primera Línea de Defensa) de los procesos del Modelo de Operación por Procesos de la Entidad.</p> <p>En las autoevaluaciones de riesgos que realizaron los procesos para el primer cuatrimestre de 2024 participaron asesores de la Unidad de Planeación Organizacional de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <p>Archivo Microsoft Excel con los links que direccionan a las actas de reunión en la herramienta Isolución, en las cuales se registraron las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción y de gestión para el primer cuatrimestre 2024.</p> <p><u>Estado: Cumple 33% de 33%</u></p>

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	4.2	Implementar planes de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de gestión y de corrupción.	Cumple 33%	<p>De acuerdo con lo registrado en las actas de reunión de autoevaluación de riesgos para el primer cuatrimestre de 2024 llevada a cabo en el mes de abril de 2024 por parte de los equipos operativos de las dependencias responsables (Primera Línea de Defensa) de los procesos del Modelo de Operación por Procesos de la Entidad, así como en el informe de administración de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2024 elaborado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción en este cuatrimestre.</p> <p>Por lo anterior, no hubo lugar a la implementación de planes de mejoramiento resultantes de la materialización de riesgos de corrupción.</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de administración de riesgos de corrupción primer cuatrimestre de 2024 elaborado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (fecha de publicación: abril 29 de 2024). - Autoevaluación de riesgos de corrupción primer cuatrimestre de 2024 (fecha de publicación: abril 29 de 2024). - Actas de reunión (diligenciadas en la plataforma Isolución) en las cuales se registraron las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción y de gestión para el primer cuatrimestre 2024. <p>En atención a que en la formulación del PAAC 2024 se definió que: (i) esta actividad se ejecutaría “a demanda”, es decir, únicamente en el evento de que se presentaran materializaciones de riesgos de corrupción y, (ii) su ejecución (en caso de aplicar) se distribuiría en los tres cuatrimestres del año, y dado que, como ya se indicó, en el primer cuatrimestre no se materializó ningún riesgo de corrupción, se le asigna a esta actividad un nivel de cumplimiento de 33%.</p> <p>Estado: Cumple 33% de 33%</p>
	4.3	Socializar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los lineamientos y la gestión de los riesgos de la entidad.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	4.4	Consolidar informe de monitoreo sobre la gestión de riesgos de corrupción, como segunda línea de defensa.	Cumple 33%	<p>Se verifica la realización y publicación en la página web de la Entidad del informe consolidado en donde se registra el monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2024: Se accede a través del siguiente link:</p> <p>https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <p>"Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2024" "Matriz de autoevaluación Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024"</p> <p>Estado: Cumple 33% de 33%</p>
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento periódico a la gestión de los riesgos de corrupción como tercera línea de defensa.	Cumple 33%	<p>Se verifica la realización y publicación en la página web de la Entidad del informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2023 elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control.</p> <p>El link que permite acceder al informe en la página web es el siguiente:</p> <p>https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/09/202420002349_Inf Final v2.pdf</p> <p>Estado: Cumple 33% de 33%</p>

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2024.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.2.2 Implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de trámites.

El Componente 2 (Racionalización de trámites) se subdivide en dos subcomponentes y tiene dos actividades.

Tabla 5. Resumen implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	1	Actividad 1.1: 100%	Este componente se encuentra conformado por un total de 2 actividades, de las cuales: - Una tiene definida la fecha de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024 y fue implementada en su totalidad en este cuatrimestre. - La actividad restante no tiene definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024, por lo cual no fueron objeto de seguimiento.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	1	Actividad 2.1: Posterior	
Total	2		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 2:

Tabla 6. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de trámites.

SUB COMPONENTES Racionalización de Trámites	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Priorización	1.1	Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad y de acuerdo al inventario de trámites inscritos en el SUIT.	Cumple 100%	Se evidenció la construcción de la matriz de priorización de trámites para la vigencia 2024 (y la correspondiente publicación en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT) que contiene la identificación de los trámites a priorizar y que luego pasarán a ser racionalizados. Para el año 2024 quedaron priorizados un total de 19 trámites, los cuales se encuentran en el inventario registrado en el SUIT. <u>Evidencia verificada:</u> Reporte del consolidado de la estrategia de racionalización de trámites de la Alcaldía de Medellín para la vigencia 2024 generado desde la plataforma SUIT (fecha de generación del reporte: marzo 07 de 2024). Estado: Cumple 100% de 100%
Subcomponente 2 Racionalización de Trámites	2.1	Aplicar la metodología de racionalización de los trámites priorizados por la entidad durante la vigencia.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. <u>Estado: Verificación posterior</u>

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2024.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrato de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.2.3 Implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de cuentas.

El Componente 3 (Rendición de cuentas) se ejecuta a través de 4 subcomponentes y 13 actividades:

Tabla 7. Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de cuentas.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	0	N.A.	Este componente se encuentra conformado por un total de 13 actividades y ninguna de ellas tiene definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024, por lo cual no fueron objeto de seguimiento.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	13	Actividad 1.1: Posterior Actividad 1.2: Posterior Actividad 1.3: Posterior Actividad 1.4: Posterior Actividad 1.5: Posterior Actividad 1.6: Posterior Actividad 1.7: Posterior Actividad 2.1: Posterior Actividad 2.2: Posterior Actividad 3.1: Posterior Actividad 3.2: Posterior Actividad 3.3: Posterior Actividad 4.1: Posterior	
Total	13		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 3:

Tabla 8. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de cuentas.

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Conformar y capacitar el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	1.2	Elaborar y socializar estrategia de rendición de cuentas 2024 para la Alcaldía de Medellín (Definición de Cronograma y responsabilidades).	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	1.3	Definir Plan Acción (Concertación de Cronograma y responsabilidades)	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	1.4	Elaborar los lineamientos comunicacionales que definan el proceso de divulgación y entrega de la información a los grupos de valor integrantes de la Rendición pública de cuentas.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	1.5	Preparar y consolidar información de la inversión y la gestión presentar.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	1.6	Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
	1.7	Publicar el Informe de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Preparar y activar espacios de dialogo con la ciudadanía con el fin de obtener preguntas o comentarios de los ciudadanos y organizaciones sobre el proceso de rendición de cuentas.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
	2.2	Incentivar la participación ciudadana a través de una campaña pedagógica con piezas gráficas para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.1	Realizar espacios de dialogo con grupos de valor y partes interesadas según temática.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	3.2	Realizar nota de prensa relacionadas con la Rendición Pública de Cuentas.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	3.3	Dar respuesta a las preguntas que surjan durante los eventos de diálogo de la Rendición pública de cuentas.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1	Evaluación del proceso.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2024.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.2.4 Implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En el componente 4 (Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano) se registran 5 subcomponentes y 15 actividades.

Tabla 9. Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	2	Actividad 4.3: 50% Actividad 5.3: 50%	Este componente se encuentra conformado por un total de 15 actividades, de las cuales: - Dos tienen definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024 y sus respectivos niveles de avance se encuentran totalmente acorde con lo programado en la formulación del PAAC. - 13 no tienen definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024, por lo cual no fueron objeto de seguimiento.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	13	Actividad 1.1: Posterior Actividad 2.1: Posterior Actividad 2.2: Posterior Actividad 2.3: Posterior Actividad 2.4: Posterior Actividad 3.1: Posterior Actividad 3.2: Posterior Actividad 3.3: Posterior Actividad 3.4: Posterior Actividad 4.1: Posterior Actividad 4.2: Posterior Actividad 5.1: Posterior Actividad 5.2: Posterior	
Total	15		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 4:

Tabla 10. Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar a nivel directivo, profesional, técnico y asistencial los diferentes temas, indicadores y resultados del sistema de Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Publicar información de los trámites y servicios a los ciudadanos a través de medios de comunicación disponibles.	Posterior
2.2		Generar presencia de la Administración Distrital en el territorio.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
2.3		Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en temas de atención a población diferencial.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
2.4		Dar continuidad al agendamiento web para la atención presencial.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior

Cód. FO-EVMI-022

Versión 2

Formato
FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar intercambio de experiencias en temas Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	3.2	Realizar capacitaciones en temas de servicio a la ciudadanía.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	3.3	Implementar estrategia de pasantías del servicio que permita el fortalecimiento del servicio al ciudadano.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	3.4	Realizar cliente oculto en los canales oficiales de atención, administrados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
Subcomponente 4 Normativo procedimental	4.1	Socializar a través del canal virtual el consolidado de PQRSD radicadas al Distrito de Medellín con informe de gestión.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	4.2	Realizar informe de oportunidades de mejora.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	4.3	Realizar informe de salidas no conformes.	Cumple 50%	<p>En febrero de 2024 se elaboró por parte de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía) el informe de seguimiento de consolidación de salidas finales a los grupos de valor correspondiente al segundo semestre de 2023. Este informe fue remitido a los secretarios de despacho y directores administrativos.</p> <p>Estado: Cumple 50% de 50%</p>
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar medición de satisfacción a los ciudadanos respecto a los tres canales de atención, e informar los resultados a la entidad con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
	5.2	Caracterizar la población que acceden a los canales oficiales de atención de la entidad.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
	5.3	Realizar informe de la calificación del servicio.	Cumple 50%	<p>Se evidenció la elaboración por parte de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía del informe de calificación del servicio – canales de atención - correspondiente al primer cuatrimestre de 2024.</p> <p>Estado: Cumple 50% de 50%</p>

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2024.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.2.5 Implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

En el componente 5 (Mecanismos para la transparencia y acceso a la información) se registran 1 subcomponente y 8 actividades.

Tabla 11. Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	3	Actividad 5.1: 100% Actividad 5.2: 25% Actividad 5.3: 100%	Este componente se encuentra conformado por un total de 8 actividades, de la cuales: - Tres tienen definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024 y sus respectivos niveles de avance se encuentran totalmente acorde con lo programado en la formulación del PAAC. - Cinco no tienen definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024, por lo cual no fueron objeto de seguimiento.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	5	Actividad 5.4: Posterior Actividad 5.5: Posterior Actividad 5.6: Posterior Actividad 5.7: Posterior Actividad 5.8: Posterior	
Total	8		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 5:

Tabla 12. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	5.1 Solicitar a todas las dependencias del Distrito de Medellín, la ratificación o modificación de enlaces permanentes, que facilitan la ejecución de todas las actividades que se establezcan para el cumplimiento eficaz de todo lo relacionado con Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Cumple 100%	<p>Desde el Departamento Administrativo de Planeación se solicitó mediante comunicaciones escritas a las demás dependencias de la Alcaldía (Secretarías, Departamentos Administrativos y Gerencias que conforman la estructura orgánica del Nivel Central del Distrito de Medellín) la designación de enlaces que se constituyeran en canales de comunicación con el Departamento Administrativo de Planeación para diversos temas, entre ellos, lo que tuviera que ver con transparencia y acceso a la información pública.</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra conformada por seis comunicaciones escritas suscritas en enero de 2024 en las que la directora del Departamento Administrativo de Planeación le solicita a seis dependencias la designación de enlaces. - Base de datos actualizada para el año 2024 con la relación de todos los enlaces designados por todas y cada una de las dependencias. <p>Estado: Cumple 100% de 100%</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	5.2 Llevar a cabo reuniones periódicas con los enlaces de las dependencias, con el fin de brindar la información necesaria y requerida en su momento como metodologías a seguir, determinación del cronograma establecido, entre otros, para el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos pactados y seguimiento a los mismos.	Cumple 25%	<p>Se evidenció la realización de la primera de las cuatro reuniones periódicas programadas para 2024 por parte del Departamento Administrativo de Planeación (Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica) con los enlaces de las dependencias de la Alcaldía en la que se abordaron, entre otros, temas referentes a las responsabilidades frente a transparencia y acceso a la información pública.</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de la presentación que contiene el desarrollo de los temas tratados en la reunión llevada cabo el 22 de febrero de 2024 con los enlaces de las dependencias de la Alcaldía. - Registro de asistencia reunión llevada cabo el 22 de febrero de 2024 con los enlaces de las dependencias de la Alcaldía. <p>Estado: Cumple 25% de 25%</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	5.3 Coordinar y articular la respuesta al Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG en lo relativo a la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG del año 2023.	Cumple 100%	<p>Se evidenció la ejecución de actividades de coordinación y articulación por parte del Departamento Administrativo de Planeación, así como el diligenciamiento de las respuestas del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG en lo relativo a la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG del año 2023.</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia a reunión de concertación de actividades para dar respuesta al Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG organizada por el Departamento Administrativo de Planeación y llevada a cabo el 10 de abril de 2024. - Correo electrónico enviado por el Líder de Programa de la Unidad de Planeación de la Información del Departamento Administrativo de Planeación a los responsables de coordinar el proceso de diligenciamiento del formulario FURAG en el que informa que tanto las evidencias como el formulario diligenciado relacionado con las respuestas al formulario FURAG Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción se encuentran en la ruta de NAS designada para este propósito. - Formulario FURAG 2023 diligenciado para la política Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción (y las respectivas evidencias cargadas en la plataforma NAS). <p>Estado: Cumple 100% de 100%</p>

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	5.4 Verificar aleatoriamente que las dependencias responsables de publicar la información en el link de transparencia tengan en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El cumplimiento de los estándares establecidos. ▪ La actualización oportuna de la información publicada. ▪ La publicación en el portal de la información con la que se dé cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias en lo que a información mínima obligatoria se refiere ▪ La publicación de información adicional a la mínima obligatoria exigida por la normatividad vigente, en cumplimiento del principio de proactividad. 	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
Transparencia y Acceso a la Información	5.5 Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario de Autodiagnóstico de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y ejecutar las acciones que impliquen sus resultados.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	5.6 Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, establecido por la Procuraduría General de la Nación para evaluar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
Transparencia y Acceso a la Información	5.7 Revisar y consolidar la información suministrada por cada una de las dependencias para actualizar los instrumentos de gestión de la información y gestionar su publicación en la herramienta dispuesta por el sistema de gestión de la calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el sitio web oficial.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
Transparencia y Acceso a la Información	5.8 Gestionar la elaboración, firma y publicación del acto administrativo mediante el cual se adopte la actualización de los instrumentos de gestión de información y su publicación en el Link de Transparencia del portal institucional.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2024.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.2.6 Implementación de las acciones formuladas para el componente de iniciativas adicionales.

8.2.6.1 Iniciativas adicionales - Contratación

El componente 6. *Iniciativas adicionales - Contratación*, registra 1 subcomponente y se ejecuta a través de 8 actividades:

Tabla 13. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. *Iniciativas Adicionales- Contratación.*

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	0	N.A.	Este componente se encuentra conformado por un total de 8 actividades y ninguna de ellas tiene definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024, por lo cual no fueron objeto de seguimiento.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	8	Actividad 1: Posterior Actividad 2: Posterior Actividad 3: Posterior Actividad 4: Posterior Actividad 5: Posterior Actividad 6: Posterior Actividad 7: Posterior Actividad 8: Posterior	
Total	8		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 6:

Tabla 14. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Contratación (6.1).

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR	
Subcomponente 1 Gestión Contractual	1	Realizar la Feria de la Transparencia en la Contratación.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
	2	Fortalecer y promover los canales de comunicación con las partes interesadas.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
	3	Implementar el Programa de Gestión del Conocimiento en el Proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	4 Gestionar Proveedores	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
	5 Fortalecer el Proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
	6 Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones en articulación con las demás dependencias del nivel central.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	7 Implementar para los procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>
	8 Realizar encuesta de satisfacción a las partes interesadas.	Posterior	<p>En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2024.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.2.6.2 Iniciativas adicionales- Código de Integridad

El componente Iniciativas adicionales - Código de Integridad, se subdivide en dos (2) subcomponentes y se ejecuta mediante 5 actividades:

Tabla 15. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. *Iniciativas adicionales-Código de integridad.*

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	3	Actividad 1.1: 20% Actividad 2.1: 20% Actividad 2.2: 20%	Este componente se encuentra conformado por un total de 5 actividades, de la cuales: - Tres tienen definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024 y sus respectivos niveles de avance se encuentran totalmente acorde con lo programado en la formulación del PAAC. - Dos no tienen definidas fechas de ejecución para el primer cuatrimestre de 2024, por lo cual no fueron objeto de seguimiento.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	2	Actividad 2.3: Posterior Actividad 2.4: Posterior	
Total	5		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 6:

Tabla 16. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Código de Integridad (6.2).

SUB COMPONENTES Código de integridad	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Estrategia de Comunicación (Promoción, difusión, sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores)	1.1 Diseñar e implementar estrategia de Medios Internos y el Brief Campaña Comunicacional para la promoción, difusión, socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores, entre todos sus servidores como: Página Web, boletines al día, descansa pantallas, afiches en los ascensores, pendón de valores, videos, webseries, grupos de WhatsApp etc.	Cumple 20%	<p>A partir de la evidencia suministrada, se concluye que durante el primer cuatrimestre de 2024 se llevaron a cabo acciones de sensibilización y socialización del Código de Integridad de la Alcaldía de Medellín - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de publicaciones en el boletín institucional (<i>Boletín al Día</i>).</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <p>Boletines institucionales publicados los días 22, 24, 26 y 31 de enero, 05 de febrero y 11, 13 y 15 de marzo, en los cuales se divulgó información acerca del Código de Integridad, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de implementación del Código de Integridad de la Alcaldía de Medellín 2023 elaborado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. ▪ Publicación del link de enlace para inscribirse al curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la plataforma EVA de la Función Pública. ▪ Informe del test de percepción sobre el Código de Integridad de la Alcaldía de Medellín <p>Estado: Cumple: 20% de 20%</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Código de integridad	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 2 Acciones de Interiorización y apropiación del Código de integridad	2.1 Incluir en la agenda del programa de socialización organizacional (inducción y reinducción) el Código de Integridad para la promoción e interiorización de los 6 valores orientadores de la entidad.	Cumple 20%	<p>En el primer cuatrimestre de 2024 se realizaron dos jornadas de inducción y una de reinducción corporativas, tal como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 22 de febrero se realizó la jornada de reinducción Los días 04 y 16 de marzo se realizaron las jornadas de inducción <p>Estas jornadas incluyeron en sus programas el tema de Código de Integridad para la promoción e interiorización de los valores de integridad definidos en la Alcaldía.</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Registros de asistencia a las jornadas de inducción y reinducción Programas (agendas) de las jornadas de inducción y reinducción Documentos con las presentaciones de los temas a tratados en las jornadas de inducción y reinducción <p>Estado: Cumple 20% de 20%</p>
	2.2 Realizar promoción y acompañamiento al curso virtual de integridad transparencia y lucha contra la corrupción de la plataforma EVA Función Pública.	Cumple 20%	<p>En el primer cuatrimestre de 2024 se realizó promoción al curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en la plataforma "EVA" de la Función Pública. Esta promoción se hizo mediante publicaciones en el boletín institucional (<i>Boletín al Día</i>), así como en el marco de las capacitaciones y socializaciones del Código de Integridad de la Alcaldía de Medellín, las cuales, a su vez, se llevaron a cabo a través de las jornadas de inducción y reinducción, así como de visitas a sedes externas (Secretaría de Movilidad).</p> <p><u>Evidencia verificada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Registros de asistencia a las jornadas de inducción y reinducción Programas (agendas) de las jornadas de inducción y reinducción Documentos con las presentaciones de los temas tratados en las jornadas de inducción y reinducción Registro de asistencia y fotográficos de la visita de socialización del Código de Integridad a la Secretaría de Movilidad (llevada a cabo el día 16 de marzo de 2024). Boletines institucionales publicados los días 11, 13 y 15 de marzo de 2024 <p>Estado: Cumple 20% de 20%</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Código de integridad	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	2.3 Articular la promoción del Código de Integridad con las actividades a realizar en el Marco del día del Servidor Público.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior
	2.4 Realizar visitas a sedes externas para la promoción del Código de Integridad y sus valores orientadores.	Posterior	En la formulación del PAAC 2024 esta actividad se programó para ser ejecutada en fechas posteriores al primer cuatrimestre, por lo tanto no es objeto de verificación en el presente seguimiento. Estado: Verificación posterior

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2024.



Observación N° 1

Asunto

Formulación de actividades del componente “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información”.

Condición

Las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 para el componente “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información” se enmarcan en dos de los subcomponentes de los que tratan los numerales IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015), a saber: subcomponente 1 - lineamientos de transparencia activa y subcomponente 2 - elaboración de los instrumentos de gestión de la información, sin embargo no se formularon actividades para los otros tres subcomponentes allí indicados (subcomponente 2 - lineamientos de transparencia pasiva, subcomponente 4 - criterio diferencial de accesibilidad y subcomponente 5 – monitoreo del acceso a la información pública).

Criterio

Numerales IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015). Esto en observancia de lo establecido en los artículos 2.1.4.1 y 2.1.4.4 del Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 (sustituido por el artículo 1° del Decreto 124 de 2016) a saber:

Artículo 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. *Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de*



Atención al Ciudadano contenida en el documento ‘Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2’.

Artículo 2.1.4.4. Anexo. Los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción,” hacen parte integral del presente decreto.

Causa

Posible desconocimiento de lo establecido en la norma indicada en el criterio.

Consecuencias o efectos

Incumplimiento normativo.

Recomendación

Formular en el componente “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información” de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano actividades enmarcadas en los siguientes subcomponentes definidos en los numerales IV – Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015): subcomponente 2 - lineamientos de transparencia pasiva, subcomponente 4 - criterio diferencial de accesibilidad y subcomponente 5 - monitoreo del acceso a la información pública.

9. AJUSTES AL PAAC 2024

En el primer cuatrimestre del 2024 no se informó a la Secretaría de Evaluación y Control acerca de la ocurrencia de eventuales cambios que hubiesen sido introducidos al PAAC.

Según lo establecido en el numeral 10 del Capítulo III “Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Ajustes y Modificaciones” del



documento “*ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO*” (versión 2): “(...) Los cambios introducidos deberán ser **motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.**” (Negrilla fuera de texto).

10. FORTALEZAS

Para el período evaluado y de conformidad con el alcance del trabajo de auditoría, no se identificaron elementos que pudieran ser resaltados como fortalezas en la ejecución del PAAC.

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Incluir la siguiente actividad en el componente “Racionalización de trámites” de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se formulen de aquí en adelante:

Publicación en la página web de la Alcaldía a más tardar el 31 de enero de cada año de la estrategia de racionalización de trámites que se diseñe para la respectiva vigencia, de tal forma que, de una parte facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención y, de otra parte, permita a la Secretaría de Evaluación y Control realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos, esto es, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia. Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en el numeral VI – Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015), que hace parte integral del Decreto 1081 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento a lo establecido en el documento ya referenciado, durante el proceso de formulación de las actividades del componente racionalización de trámites del PAAC se debe tener en cuenta que la fecha que se defina para la actividad correspondiente al diseño de la estrategia de racionalización de trámites no debe ser posterior al 31 de enero de la respectiva vigencia.



12. CONCLUSIONES

- El nivel de cumplimiento acumulado en la ejecución del PAAC correspondiente al primer cuatrimestre de 2024 equivale al **100%**, dado que todas las acciones que tenían fechas de realización para este cuatrimestre fueron ejecutadas completamente.

Este nivel de cumplimiento se encuentra dentro de la denominada “zona alta (color verde)”, que corresponde al intervalo de niveles de cumplimiento entre 80% y 100%, según lo establecido en el literal b) del Capítulo VII del documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Versión 2, 2015. Función Pública)*.

- Se presentó un incumplimiento en la formulación del PAAC con relación a lo establecido en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (versión 2. Función Pública, 2015) referente al componente “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información”, tal como se detalla en la observación No. 1.

13. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

En el marco de la inserción en la ruta del mejoramiento continuo, el auditado deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las observaciones y atender oportunidades de mejora en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del informe definitivo del trabajo de auditoría.

Cordialmente,

MAURICIO CANO GUTIERREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL

Elaboró: Luis Guillermo Posada Restrepo – Profesional Universitario.	Revisó: Diego Hernán Gómez Jaramillo Líder de Proyecto - Supervisor	Aprobó: Daniela Mesa Gutiérrez Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
--	--	---